



Municipalidad Provincial de Ayabaca

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 451-2021-MPA-GM.

Ayabaca, Diciembre 06 de 2021.

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA

VISTO:

El Informe N° 1472-2021-MPA-GDUR de fecha 01 de Diciembre de 2021, remitido por la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, relacionado con la designación de Residente Responsable de la ejecución del Perfil Técnico de la Actividad denominada: **"REPARACIÓN DEL ÁREA AFECTADA DEL HOSPEDAJE ALEX, OCASIONADA POR EL DEFICIENTE SISTEMA DE EVACUACIÓN DE LAS AGUA PLUVIALES DEL HOTEL SAMANGA, DISTRITO DE AYABACA, PROVINCIA DE AYABACA-DEPARTAMENTO PIURA"**, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 473-2021-MPA-"A", de fecha 10 de Noviembre de 2021, se dispone la delegación de competencias al Gerente Municipal, de las atribuciones establecidas en Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, en su Artículo 20° numeral 20 en lo que corresponde a la delegación de atribuciones administrativas, en sujeción estricta de lo dispuesto por el artículo 85°, numeral 85.1 y artículo 86° numeral 1 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

Que, mediante Resolución Gerencial N° 409-2021-MPA-GM de fecha 16 de Noviembre de 2021 se **APROBÓ** el Perfil Técnico de Actividad **modificado** denominado: **"REPARACIÓN DEL ÁREA AFECTADA DEL HOSPEDAJE ALEX, OCASIONADA POR EL DEFICIENTE SISTEMA DE EVACUACIÓN DE LAS AGUA PLUVIALES DEL HOTEL SAMANGA, DISTRITO DE AYABACA, PROVINCIA DE AYABACA-DEPARTAMENTO PIURA"**, con un valor referencial total de **S/ 2, 865.00 (Dos Mil Ochocientos Sesenta y Cinco con 00/100 Soles)** y con la respectiva **Cobertura Presupuestal** por dicho monto, el mismo que se ejecutará en un plazo de Diez (10) días calendario, con precios vigentes al mes de Setiembre de 2021, bajo la Modalidad de Ejecución Presupuestaria: Administración **Directa**.

Que, mediante el documento del visto, el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural en atención al Informe N° 1306-2021-GDUR-SGO-MPA de fecha 29 de Noviembre de 2021 del Sub Gerente de Obras, solicita la designación del Residente Responsable para la ejecución del Perfil Técnico de la Actividad denominada: **"REPARACIÓN DEL ÁREA AFECTADA DEL HOSPEDAJE ALEX, OCASIONADA POR EL DEFICIENTE SISTEMA DE EVACUACIÓN DE LAS AGUA PLUVIALES DEL HOTEL SAMANGA, DISTRITO DE AYABACA, PROVINCIA DE AYABACA-DEPARTAMENTO PIURA"**, proponiendo al Ing° Yasser Gerardo Galecio Ríos con CIP N° 216268 Sub Gerente de Agua Potable y Saneamiento, en adición a sus funciones.

Que, tratándose de una obra ejecutada bajo la modalidad de administración directa le es aplicable las normas contenidas en la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, que en su numeral 7° precisa que "las entidades designarán al Ingeniero Residente Responsable de la ejecución de la obra,..."





Municipalidad Provincial de Ayabaca

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 451-2021-MPA-GM.

Ayabaca, Diciembre 06 de 2021.



Que, vista la opinión por parte del Asesor Jurídico a través de su Informe N° 1228-2021-MPA-GAJ de fecha 06 de Diciembre de 2021, señala que de acuerdo a la propuesta por parte de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, se debe formalizar la designación del Residente Responsable de la ejecución del Perfil Técnico de la Actividad denominado: **"REPARACIÓN DEL ÁREA AFECTADA DEL HOSPEDAJE ALEX, OCASIONADA POR EL DEFICIENTE SISTEMA DE EVACUACIÓN DE LAS AGUA PLUVIALES DEL HOTEL SAMANGA, DISTRITO DE AYABACA, PROVINCIA DE AYABACA-DEPARTAMENTO PIURA"**.

Que, estando a los considerandos expuestos, en merito a la propuesta de la Gerencia de Desarrollo Urbano Rural y en uso de las facultades conferidas en la Resolución de Alcaldía N° 473-2021-MPA-"A", de fecha 10 de Noviembre de 2021.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR en adición a sus funciones al **ING° YASSER GERARDO GALECIO RÍOS CON CIP N° 216268 Sub Gerente de Agua Potable y Saneamiento** de la Municipalidad Provincial de Ayabaca, como nuevo Residente Responsable de la ejecución del Perfil Técnico de la Actividad denominado: **"REPARACIÓN DEL ÁREA AFECTADA DEL HOSPEDAJE ALEX, OCASIONADA POR EL DEFICIENTE SISTEMA DE EVACUACIÓN DE LAS AGUA PLUVIALES DEL HOTEL SAMANGA, DISTRITO DE AYABACA, PROVINCIA DE AYABACA-DEPARTAMENTO PIURA"**.

ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNIQUESE la presente Resolución al **ING° YASSER GERARDO GALECIO RÍOS**, para su conocimiento y fines consiguientes.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, al Sub Gerente de Tecnología de la Información y Estadística, de la Municipalidad Provincial de Ayabaca, cumpla con publicar la presente Resolución en el portal institucional: www.muniayabaca.gob.pe.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR, copia de la presente Resolución al Órgano de Control Institucional – OCI, Alcaldía, Gerencia de Administración y Finanzas y Asesoría Jurídica para su debido cumplimiento.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.



Municipalidad Provincial de Ayabaca

C.P.C. Jaime Enrique Solano Castillo
GERENTE MUNICIPAL